

ANEXO IV  
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup> 30 alumnos	SUPERFICIE M <sup>2</sup> 20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller de enfermería	60	60
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas	300	300
Aula de gestión de comunicaciones	150	120

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento informático.</li><li>- Conexión a Internet.</li><li>- Mobiliario convencional.</li></ul>
Taller de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipos electromédicos de soporte ventilatorio básico y avanzado.</li><li>- Equipos electromédicos de soporte cardiopulmonar básico y avanzado.</li><li>- Material e instrumental para técnicas ventilatorias.</li><li>- Material e instrumental para valoración inicial.</li><li>- Material e instrumental de asistencia sanitaria inicial y especial.</li><li>- Equipos y Material de inmovilización y de movilización.</li><li>- Maniqués simuladores de asistencia sanitaria y soporte vital de adulto y bebe.</li><li>- Equipos de grabación y reproducción de imagen y sonido</li><li>- Equipos de esterilización.</li></ul>
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vehículo de transporte sanitario medicalizado.</li><li>- Equipos y herramientas de mantenimiento de primer nivel del vehículo.</li></ul>
Aula de gestión de comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento informático.</li><li>- Aplicaciones informáticas gestoras de demanda sanitaria.</li><li>- Sistemas y Equipos de radio y comunicación.</li></ul>

Tres. Se modifican el artículo 15 y Anexo V del Decreto 172/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico de Mecanizado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 15. Requisitos de espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo V de este Decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente.

ANEXO V  
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup> 30 alumnos	SUPERFICIE M <sup>2</sup> 20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Laboratorio de ensayos	120	90
Taller de automatismos	90	60
Aula-taller de CNC	90	60
Taller de mecanizado	300	240
Taller de mecanizados especiales	250	200

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento informático.</li><li>- Conexión a Internet.</li><li>- Mobiliario convencional</li></ul>
Laboratorio de ensayos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Instrumentos de medida y verificación.</li><li>- Máquina de medición por coordenadas.</li><li>- Máquina universal de ensayos.</li><li>- Durómetro, rugosímetro.</li><li>- Equipo de ultrasonidos.</li><li>- Equipo de líquidos penetrantes.</li><li>- Equipo de partículas negativas</li></ul>
Taller de automatismos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento informático específico.</li><li>- Mobiliario convencional.</li><li>- Herramientas y útiles específicas.</li><li>- Robots.</li><li>- PLCs.</li><li>- Equipos para la prevención de riesgos laborales</li><li>- Equipos de protección medioambiental.</li></ul>
Aula-taller de CNC	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento informático específico.</li><li>- Software CNC y CAM.</li><li>- Herramientas y útiles para CNC.</li><li>- Máquinas herramientas de CNC.</li><li>- Centros de mecanizado de CNC.</li><li>- Equipos de protección de riesgos laborales.</li><li>- Equipos de protección medioambiental.</li></ul>
Taller de mecanizado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Herramientas y utillaje para el mecanizado.</li><li>- Máquinas-herramientas convencionales.</li><li>- Máquinas-herramientas de CNC.</li><li>- Centros de mecanizado de alta velocidad.</li><li>- Equipos de protección de riesgos laborales.</li><li>- Equipos de protección medioambiental.</li></ul>

Taller de mecanizados especiales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Herramientas y utillaje para el mecanizado.</li><li>- Prensa hidráulica.</li><li>- Plegadoras y curvadoras.</li><li>- Afiladora, cizalladora y punzonadora.</li><li>- Rectificadoras.</li><li>- Máquinas de electroerosión.</li><li>- Equipos de protección de riesgos laborales.</li><li>- Equipos de protección medioambiental.</li></ul>
----------------------------------	---

Cuatro. Se modifican el artículo 14 y Anexo VII del Decreto 173/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que pasan a tener la siguiente redacción:

“Artículo 14. Requisitos de espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo VII de este Decreto.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente.

#### ANEXO VII

#### ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller de servicios socioculturales	120	90

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Equipamiento informático</li><li>- Conexión a Internet.</li><li>- Mobiliario convencional.</li></ul>
Taller de servicios socioculturales.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación, maniqués y materiales para cuidados, higiene, alimentación y primeros auxilios infantiles.</li><li>- Equipamiento informático y cañón de proyección e Internet.</li><li>- Materiales para trabajar la expresión oral, escrita, corporal, rítmico-musical y lógico-matemática.</li><li>- Materiales de psicomotricidad.</li><li>- Materiales de sensopercepción.</li><li>- Materiales didácticos para favorecer el juego, interior y exterior, en la etapa infantil.</li><li>- Mobiliario convencional.</li></ul>